

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA, EN FUNCIONES DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATOS DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO A LOS INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN ECOACUA, IOCAG, IUIBS y IUNAT.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con fecha 23 de octubre de 2020, se publicó en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) la Resolución del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de 9 de octubre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria 2020-2 de contratos de personal técnico de apoyo a los Institutos Universitarios ECOACUA, IOCAG, IUIBS y IUNAT.

SEGUNDO. De acuerdo con lo establecido en la base 9.2 de la convocatoria, el órgano instructor revisó la documentación aportada por los solicitantes y requirió la subsanación de los defectos de las solicitudes dando un plazo de 10 días para subsanarlos. Transcurrido este plazo, se envió la documentación a cada una de las Comisiones de Valoración de los Institutos, para su baremación, tal como se establece en la base 10.

TERCERO. De acuerdo con lo establecido en la Bases 9.3 y 9.4 de la convocatoria, las Comisiones evaluadoras se reunieron el 19 de enero de 2021 para, tomando en consideración los criterios de selección fijados en la convocatoria, elaborar en el plazo de 10 días una propuesta motivada de la relación de solicitudes admitidas y excluidas, y la puntuación asignada a cada una de ellas. Esta propuesta de valoración se publicó en la web el 22 de enero de 2021 y se notificó su publicación a los solicitantes mediante los medios electrónicos fijados en la convocatoria, estableciéndose un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación para presentar alegaciones a la propuesta de la Comisión. Transcurrido este plazo, el órgano instructor elevó a las Comisiones de Valoración las alegaciones presentadas para su consideración.

CUARTO. Las Comisiones de valoración del ECOACUA, el UINAT y el IUIBS reunieron el 24 de febrero y elevaron al órgano instructor una propuesta final de valoración.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Este Vicerrectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por delegación del Rector en virtud de la Resolución de 3 de noviembre de 2018 (BOC nº 242, de 14 de diciembre de 2018)

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 7	ID. Documento uEGHsFLEzpLHf0qhDEfyNA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ PABLO SUÁREZ RIVERO	05/03/2021 12:59:11	

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA, EN FUNCIONES DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATOS DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO A LOS INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN ECOACUA, IOCAG, IUIBS y IUNAT.

RESUELVE

PRIMERO. Proponer la contratación de personal técnico de apoyo a los Institutos Universitarios de Investigación ECOACUA, IOCAG, IUIBS y IUNAT, de los candidatos que, para cada Instituto, han obtenido la mayor puntuación conforme al baremo establecido en la convocatoria. Así mismo, designar como suplentes al resto de solicitantes admitidos, para sustituir a los candidatos seleccionados en los supuestos de renuncia o incumplimiento de condiciones por parte de los titulares, de acuerdo con lo establecido en la base 11 de la convocatoria.

SEGUNDO. Ordenar la publicación de esta Resolución y su Anexo en la página web del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia, e informar de ello a los solicitantes mediante los medios electrónicos establecidos en esta convocatoria.

TERCERO. El personal que sea contratado al amparo de la presente convocatoria, deberá incorporarse a la ULPGC el 16 de marzo de 2021, tras la presentación de la documentación señalada en la base 12 de la convocatoria en el plazo establecido para ello.

CUARTO- En la base 3.4 de la convocatoria se establece la retribución bruta anual. Esta retribución, al amparo del Real Decreto 231/2020, de 4 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2020, deberá ser de 13.300 euros, en lugar de los 11.520 euros fijados en esta base.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que correspondan, contados a partir del día siguiente al de su publicación, o bien interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación. En el caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta su resolución expresa, o hasta que se produzca su desestimación presunta. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma digital.

Fdo. José Pablo Suárez Rivero
 VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,
 INNOVACIÓN y TRANSFERENCIA EN FUNCIONES
 (Resolución del Rector de 12 de enero de 2021, BOULPGC de 1 de febrero)

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 7	ID. Documento uEGHsFLHzpLHf0qhDEfyNA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ PABLO SUÁREZ RIVERO	Fecha de firma 05/03/2021 12:59:11	

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA, EN FUNCIONES DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATOS DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO A LOS INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN ECOACUA, IOCAG, IUIBS y IUNAT.

ANEXO. TITULARES Y SUPLENTES

IUIBS

	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN
TITULAR	HERNÁNDEZ BARAZA, LUISA	41,50

IOCAG

	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN
TITULAR	VACANTE	

ECOACUA

	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN
TITULAR	SARMIENTO MENDOZA, PAULA	50,00
SUPLENTE 1	FERRER VIDAL, MARC	40,00
SUPLENTE 2	JERÉZ MARTEL, ALEJANDRO GERMÁN	33,50
SUPLENTE 3	MACÍAS SANTANA, JOSUÉ	18,00
SUPLENTE 4	BORDÓN HERNÁNDEZ, MARIA DE LOS ÁNGELES	16,00

IUNAT

	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN
TITULAR	VACANTE	

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 7	ID. Documento uEGHsFLEzpLHf0qhDEFyNA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ PABLO SUÁREZ RIVERO	05/03/2021 12:59:11	

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA, EN FUNCIONES DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATOS DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO A LOS INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN ECOACUA, IOCAG, IUIBS y IUNAT.

Candidatos no admitidos IUIBS

APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA
MARTÍN SÁNCHEZ, RUTH	1. No presenta solicitud en modelo normalizado. (Base 8.1.1.) 2. No aporta título académico completo (falta el reverso del título). (Base 8.1.3) 3. No presenta Currículum Vitae en modelo normalizado. (Base 8.1.4)
NUÑEZ ZUMALDE, UXUE	1. No presenta solicitud en modelo normalizado. (Base 8.1.1.) 2. No presenta Currículum Vitae en modelo normalizado (Base 8.1.4) <input type="checkbox"/>
ORTEGA CALCINES, LAURA	1. No presenta solicitud en modelo normalizado. (Base 8.1.1.) 2. No presenta Currículum Vitae en modelo normalizado (Base 8.1.4)

Candidatos excluidos IUIBS

APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA
MARTÍNEZ CORONA, DAVID OSVALDO	1) El título universitario oficial que presenta como requisito para participar en la convocatoria fue obtenido con anterioridad al 7 de noviembre de 2016. (Base 4.1.3.) 2) Titulación no recogida en la convocatoria. (Base 4.1.3.) 3) Se presenta documentación de la solicitud de homologación de la titulación extranjera pero no la documentación con la concesión de la homologación. (Base 4.3)

Candidatos no admitidos IOCAG

APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA
RAMOS CARREÑO, TERESA	No presenta solicitud en modelo normalizado. (Base 8.1.1.) No presenta Currículum Vitae en modelo normalizado (Base 8.1.4)

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 4 / 7	ID. Documento uEGHsFLzEzpLHf0qhDEfyNA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ PABLO SUÁREZ RIVERO	Fecha de firma 05/03/2021 12:59:11	

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA, EN FUNCIONES DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATOS DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO A LOS INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN ECOACUA, IOCAG, IUIBS y IUNAT.

Candidatos excluidos IOCAG

APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA
CELDRÁN DOMÍNGUEZ, YURIMA VICTORIA	El título universitario oficial que presenta como requisito para participar en la convocatoria fue obtenido con anterioridad al 7 de noviembre de 2016. (Base 4.1.3.)
LÓPEZ MINGO, COVADONGA	El título universitario oficial que presenta como requisito para participar en la convocatoria fue obtenido con anterioridad al 7 de noviembre de 2016. (Base 4.1.3.)

Candidatos no admitidos ECOAQUA

APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA
FRANCO FUENTES, EDUARDO	1. No presenta Curriculum Vitae en modelo normalizado. (Base 8.1.4)
LEIVA CARBAJO, ESTHER	1. No presenta solicitud en modelo normalizado. (Base 8.1.1.)
MARTÍN SÁNCHEZ, RUTH	1. No presenta solicitud en modelo normalizado. (Base 8.1.1.) 2. No aporta título académico completo (falta el reverso del título). (Base 8.1.3) 3. No presenta Curriculum Vitae en modelo normalizado. (Base 8.1.4)
ORTEGA CALCINES, LAURA	1. No presenta solicitud en modelo normalizado. (Base 8.1.1.) 2. No presenta Curriculum Vitae en modelo normalizado. (Base 8.1.4)
RAMÍREZ CRUZ, SANDRA	1. No presenta solicitud en modelo normalizado. (Base 8.1.1.) 2. No presenta Curriculum Vitae en modelo normalizado. (Base 8.1.4)
RAMOS CARREÑO, TERESA	1. No presenta solicitud en modelo normalizado. (Base 8.1.1.) 2. No presenta Curriculum Vitae en modelo normalizado. (Base 8.1.4)
SEGURA BERNAL, TOMÁS KRISTUE	1. No aporta título académico correspondiente a la titulación requerida para presentar la solicitud. (Base 8.1.3)

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 5 / 7	ID. Documento uEGHsFLzLHf0qhDEFyNA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ PABLO SUÁREZ RIVERO	Fecha de firma 05/03/2021 12:59:11	

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA, EN FUNCIONES DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATOS DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO A LOS INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN ECOACUA, IOCAG, IUIBS y IUNAT.

Candidatos excluidos ECOAQUA

APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA
BISBAL PARDO, CELIA ISABEL	1) El título universitario oficial que presenta como requisito para participar en la convocatoria fue obtenido con anterioridad al 7 de noviembre de 2016. (Base 4.1.3.) 2) Titulación no recogida en la convocatoria. (Base 4.1.3.)
CABRERA BUSTO, JUNCAL	El título universitario oficial que presenta como requisito para participar en la convocatoria fue obtenido con anterioridad al 7 de noviembre de 2016 (Base 4.1.3.)
CELDRÁN DOMÍNGUEZ, YURIMA VICTORIA	El título universitario oficial que presenta como requisito para participar en la convocatoria fue obtenido con anterioridad al 7 de noviembre de 2016 (Base 4.1.3.)
JIMÉNEZ CANTERO, RAQUEL	El título universitario oficial que presenta como requisito para participar en la convocatoria fue obtenido con anterioridad al 7 de noviembre de 2016 (Base 4.1.3.)
MIRANDA SANTANA, JANIRA	El título universitario oficial que presenta como requisito para participar en la convocatoria fue obtenido con anterioridad al 7 de noviembre de 2016 (Base 4.1.3.)

Candidatos no admitidos IUNAT

APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA
LORENZO SANTANA, JOSÉ LUIS	1. No presenta solicitud en modelo normalizado. (Base 8.1.1.) 2. No presenta Currículum Vitae en modelo normalizado (Base 8.1.4)
MARTÍN SÁNCHEZ, RUTH	1. No presenta solicitud en modelo normalizado. (Base 8.1.1.) 2. No aporta título académico completo (falta el reverso del título). (Base 8.1.3) 3. No presenta Currículum Vitae en modelo normalizado. (Base 8.1.4)
ORTEGA CALCINES, LAURA	1. No presenta solicitud en modelo normalizado. (Base 8.1.1.) 2. No presenta Currículum Vitae en modelo normalizado (Base 8.1.4)
RAMOS CARREÑO, TERESA	1. No presenta solicitud en modelo normalizado. (Base 8.1.1.) 2. No presenta Currículum Vitae en modelo normalizado (Base 8.1.4)

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 6 / 7	ID. Documento uEGHsFLzpzLHf0qhDEfyNA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ PABLO SUÁREZ RIVERO	Fecha de firma 05/03/2021 12:59:11	

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA, EN FUNCIONES DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATOS DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO A LOS INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN ECOACUA, IOCAG, IUIBS y IUNAT.

Candidatos excluidos IUNAT

APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA
CABRERA BUSTO, JUNCAL	El título universitario oficial que presenta como requisito para participar en la convocatoria fue obtenido con anterioridad al 7 de noviembre de 2016 (Base 4.1.3.)
CELDRÁN DOMÍNGUEZ, YURIMA VICTORIA	El título universitario oficial que presenta como requisito para participar en la convocatoria fue obtenido con anterioridad al 7 de noviembre de 2016 (Base 4.1.3.)

Solicitudes inadmitidas (sin especificar instituto universitario)

APELLIDOS, NOMBRE	MOTIVO DE LA INADMISIÓN
MEDINA ANAYA CABRERA, OLIVER	1. No señala el Instituto Universitario al que quiere optar. 2. No presenta solicitud en modelo normalizado. (Base 8.1.1.) 3. No presenta Currículum Vitae en modelo normalizado (Base 8.1.4)

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 7 / 7	ID. Documento uEGHsFLEzpLHf0qhDEfyNA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ PABLO SUÁREZ RIVERO	05/03/2021 12:59:11	